

Resistencia, 27 de abril de 2020.

**DESIGNACIÓN COORDINADORES DE COMISIONES DE APOYO A LA GESTIÓN
Y REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE COMISIONES DE LA FACPCE**

VISTO:

- La Resolución CPCE N° 17/19: Nómina de Coordinadores de Comisiones Técnicas; y
- La renuncia a la Coordinación de la Comisión de Actuación Judicial y Mediación, presentada por la Cra. Carina Inés Hamud; y

CONSIDERANDO:

- Que, en el Artículo 8 del Capítulo II de la Resolución 02/19 – CD, se prevé el nombramiento, con prestaciones ad-honorem, de un Coordinador Institucional en carácter de nexo con el Consejo Directivo y un Coordinador Técnico que presidirá cada Comisión;
- Que, según el Artículo 9 del Capítulo II de la Resolución 02/19 – CD, la duración de los cargos es por el término de dos años, coincidentes con los mandatos de las Autoridades del CPCE, pudiendo ser redesignados en oportunidades posteriores;
- Que, el Artículo 4 del Capítulo II de la Resolución 02/19 – CD, establece que el Consejo Directivo podrá disponer la apertura de las Comisiones a solicitud de los matriculados que deseen integrarlas o cuando las condiciones así lo requieran;
- Que, la actual Comisión de Actuación Judicial y Mediación, no sólo abarca esos dos campos de acción, sino que a su vez, contempla implícitamente todo lo referente a las Sociedades Comerciales y Sindicatura Concursal, por su vinculación con la Comisión Nacional de FACPCE;
- Que, de acuerdo al punto 4 correspondiente al Título II: de la Estructura y Autoridades de la Resolución 555/19, las Comisiones de la FACPCE se integrarán por el miembro titular y hasta tres miembros suplentes que cada Consejo Profesional designe;
- Que, es intención de esta gestión, la activa participación y representación del CPCE en las distintas comisiones de nivel nacional;
- Que, en la esfera de la Federación, funcionan por separado, las Comisiones de “Actuación Judicial y Sociedades”, y “Mediación y Gestión de Conflictos”, respectivamente.

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31º, inc. 16 de la Ley N° 347 – C;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Cra. Carina Inés Hamud a su nombramiento de Coordinadora de la Comisión de Actuación Judicial y Mediación.

ARTÍCULO 2º: Derogar parcialmente los Anexos I y II de la Resolución 17/19 – CD, en lo que a la Coordinación de la Comisión de Actuación Judicial y Mediación respecta, como así también en lo concerniente a los delegados titulares y suplentes de la Comisión de Actuación Judicial y Sociedades, y la Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos.



ARTÍCULO 3°: Disolver la Comisión de Actuación Judicial y Mediación, y crear en forma separada las respectivas de Actuación Judicial y Sociedades, y de Mediación y Gestión de Conflictos, en el ámbito de este CPCE.

ARTÍCULO 4°: Aprobar la designación de los Coordinadores Técnicos e Institucionales de las dos nuevas Comisiones a crearse en el CPCE, comprendido en el Anexo I de esta Resolución. Para el caso que alguna de las personas nombradas no aceptara asumir la función, su reemplazo se resolverá internamente entre los integrantes de los equipos.

ARTÍCULO 5°: Mantener la excepción de la designación de dos Coordinadores Técnicos en la nueva Comisión de Actuación Judicial y Sociedades, en atención a que uno representa lo vinculado al Peritaje y el otro a la Sindicatura Concursal.

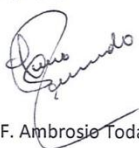
ARTÍCULO 6°: Aprobar la designación de un Representante Titular y un Suplente para las dos Comisiones de la FACPCE mencionadas en los considerandos, conforme el listado incluido en el Anexo II de esta Resolución.

ARTÍCULO 7°: Establecer la entrada en vigencia efectiva a partir de la fecha de su aprobación, y hasta la finalización del mandato de esta gestión 2019-2021.

ARTÍCULO 8°: Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 004/2020



Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro

Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren

Presidente

ANEXO I:
COORDINADORES TÉCNICOS E INSTITUCIONALES
DE LAS COMISIONES DE APOYO A LA GESTION DEL CPCE

Texto original Resolución 02/19

COMISION	COORDINADOR	CONSEJERO NEXO
Actuación Judicial y Mediación	Cra. Carina Inés Hamud y Cra. Delia Elisabet Duk	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero

Texto nuevo que reemplaza

COMISION	COORDINADOR	CONSEJERO NEXO
Actuación Judicial y Sociedades	Cra. Delia Elisabet Duk y Cra. María de las Mercedes Zárate	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero
Mediación y Gestión de Conflictos	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero	Cr. Santiago María París



Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro

Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren

Presidente

ANEXO II:
REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE
DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA FACPCCE

Texto original Resolución 02/19

COMISION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Actuación Judicial y Sociedades	Cra. Delia Elisabet Duk	Cra. María de las Mercedes Zárte
Mediación y Gestión de Conflictos	Cra. Carina Inés Hamud	A designar

Texto nuevo que reemplaza

COMISION	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
Actuación Judicial y Sociedades	Cra. Delia Elisabet Duk	Cra. María de las Mercedes Zárte
Mediación y Gestión de Conflictos	Cra. Yanina Vanessa Bernabé Rivero	Cra. Carina Inés Hamud



Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro

Secretario

Cr. Eric Germán Dahlgren

Presidente